

Fecha: 18-07-2025
Medio: Diario Financiero
Supl.: Diario Financiero
Tipo: Noticia general

Pág.: 6
Cm2: 636,2
VPE: \$ 5.637.366

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad:

16.150
48.450
■ No Definida

Título: Proyectos para atraer votos: analistas ven que vieja práctica de la política chilena está de vuelta

Proyectos para atraer votos: analistas ven que vieja práctica de la política chilena está de vuelta



■ Distintos expertos ven en el avance del fin de UF y del tope a las indemnizaciones razones electorales y, ante ello, proponen cambios para contener este tipo de incentivos.

POR CLAUDIA RIVAS A.

El martes 15 de julio es un día que el oficialismo debería marcar en el calendario. Ello, porque de forma inesperada, diputados de Gobierno lograron que las comisiones de Trabajo y Economía aprobaran en general dos mociones de polémicos proyectos: el que elimina el tope de la indemnización por años de servicio; y el que pone fin a la UF como herramienta de reajustabilidad, respectivamente.

Ambos generaron fuertes reacciones en la oposición, pero especialmente el segundo, que puso en alerta a varios sectores económicos y a representantes tanto del mundo empresarial como político.

Pero lo cierto es que no es fácil que estas iniciativas, ambas mociones parlamentarias sin urgencia ni respaldo del Gobierno, sigan sorteando otras vallas más complejas. Lo más probable es que se queden en lo que algunos expertos califican como "arma electoral", ya que a partir del hito del martes, estas iniciativas deberán iniciar la discusión particular, que es casi imposible que superen.

Lo ocurrido esta semana en ambas comisiones fue una situación fortuita que sería muy raro que se volviera a repetir, sobre todo,

porque los partidos se esforzarán por ordenar a sus parlamentarios en temas sensibles para el sector.

El día de la votación, en ambas comisiones faltaron integrantes opositores y todos los presentes –salvo el representante de Evópoli en la Comisión de Economía, diputado Christian Matheson, que rechazó– no votaron; o, como lo hizo la diputada Ximena Ossandón (RN) en Trabajo, se abstuvo. Esto, pese a que este jueves señaló, entre otras críticas, que "se trata de un proyecto que evidentemente es antiempleo y que nuevamente sube los costos laborales" sobre indemnización.

Reforma a la Ley Orgánica del Congreso

El sorpresivo resultado del trabajo de estas comisiones el martes, con proyectos que ingresaron entre marzo y mayo de este año, coincide con que el 16 de noviembre de 2025 hay elecciones parlamentarias, junto con la presidencial. Si en años anteriores esta coincidencia se expresó en proyectos como los retiros desde las cuentas individuales de AFP, ahora se expresan con otras medidas tanto o más populares.

Así lo plantea, por ejemplo, el expresidente del Consejo para

la Transparencia (CPLT), Marcelo Drago, quien lamentó que se haya convertido en una práctica habitual impulsar iniciativas "de cuestionable base técnica, pero que generan impacto comunicacional significativo y que sólo buscan eso". El abogado subraya que "esta mala práctica muchas veces termina en nada, porque son fuegos artificiales que se apagan y se transforman en cenizas muy rápido".

De ahí que proponga impulsar una reforma a la Ley Orgánica del Congreso para que, como en otros parlamentos del mundo,

En todas partes del mundo, "se ha usado en forma bastante desvergonzada a las instituciones del Estado como mecanismos de campaña", dice el expresidente del CPLT Francisco Leturia.

donde en los periodos electorales hay una decisión conjunta, entre el Ejecutivo y Parlamento, acerca de qué proyectos del gobierno y/o mociones parlamentarias se seguirán tramitando de manera prioritaria, justamente "para evitar que se presenten proyectos, en ese periodo, sólo para buscar un efecto electoral y la última etapa legislativa resulte más fructífera".

Drago está convencido que esa sería una buena alternativa que nuestro país debería considerar a raíz de experiencias como estas y otras anteriores.

"Más viejo que el hilo negro"

Para el analista político Patricio Gajardo este tipo de proyectos "grandilocuentes" son parte de una estrategia política o son utilizados como "arma electoral", es decir, "anunciando situaciones que suenan bien y después no se sustentan en los resultados "beneficiosos" que se espera generarían".

Por lo que con un "ofertón" electoral se tiende a producir un efecto emocional y los votos combinan elementos racionales con emocionales e, incluso, estos últimos pueden pesar, a veces, más que los primeros, explica el experto. Sobre todo en estos tiempos en que ha habido –subraya– "un proceso de desideologización de la política". Pero, además, concluye que este tipo de iniciativas son "más viejas que el hilo negro".

Mientras que desde el punto de vista de otro expresidente del CPLT, el abogado y profesor de Derecho de la UC, Francisco Javier Leturia, en todas partes del mundo, en mayor o menor medida, "se ha usado en forma bastante desvergonzada a las instituciones del Estado como mecanismos de campaña", asegura, y detalla que eso ha sido con figuras que van "desde juicios sin fundamentos a proyectos de ley que todos sabemos harían daño al país".

Incluso, rememora, "la suma urgencia dada a un proyecto laboral en la segunda vuelta entre Lagos y Lavín. Eso es una degeneración de la política, es cuestionable moralmente, pero da y dio resultados", subraya. Y expresa su pesimismo respecto a que este escenario cambie en el corto plazo, ya que "las épocas de campaña son duras y se recurre a todo. Creo que sólo dejará de suceder cuando la mayoría de los chilenos tome conciencia de ello, y lo castigue electoralmente, venga de donde venga", reflexiona.